

Obra prima
nomb. to de Ocedora

Veni del Barco, Matino a la Junta
celebrada en el mismo dia por el Excmo
de obra prima de esta Ciudad, ante el
Excmo. Sr. Governador Militar y Politico
de esta Plaza, para la eleccion p. votos
de cuatro Maestros de aquel, dos de los
cuales han de ser nombrados Ocedora
de dho. gremio por tiempo de un año p.
el Mayor a quien le ha tocado la suerte
p. el efecto, que lo es D. Pedro Melha San-
toro, el que en lo ha verificado en diez
y seis del actual nombrando a Diego Pe-
rez y Tarque Castor, como consta en conti-
nuacion del citado Testimonio. Entendi-
do por este Ayuntamiento, acordada: se compe-
na con dho. nombram. to y para que lo
puedan acreditar los interesados en
donde les compete, se les libre Certificacion
de este acuerdo

Sereno
pido Juan Gomez
se le nombra ius.

Civildena Justanina de Juan Gomez
de esta Ciudad, en la que dice q. en tres de
Julio del año anterior, fue privado de la
plaza de sereno que obtenia p. vicatay pa-
labray que tubo con el cabo de este ramo,
p. en consideracion a la suma riqueza

